



TEMPORADA 2017/2018 – ANEXO A CIRCULAR NÚMERO -1-

**NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FÚTBOL DE AMBITO PROVINCIAL
CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2017/2018 DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

1 - CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la F. C. y L. F., a través de su Delegación Provincial en Segovia, son las siguientes:

- Por la propia F.C. y L.F. a través de su Delegación Provincial en Segovia

- 1ª y 2ª División Provincial de Aficionados.
- 1ª División Provincial de Juveniles.

- Por la propia F.C. y L.F. y su Delegación Provincial en Segovia, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

- 1ª División Provincial de Cadetes.
- 1ª División Provincial de Infantiles.
- 1ª, 2ª y 3ª División Provincial de Alevines.
- 1ª y 2ª División Provincial de Benjamines.

2 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE AFICIONADOS

2.1-COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. C.D. CANTALEJO	<i>Cantalejo</i>	<i>Segovia</i>
2. C.D. CANTIMPALOS	<i>Cantimpalos</i>	<i>Segovia</i>
3. GIMNASTICA AYLLONESA	<i>Ayllon</i>	<i>Segovia</i>
4. C.D. MOZONCILLO	<i>Mozoncillo</i>	<i>Segovia</i>
5. C.D. CARBONERO EL MAYOR	<i>Carbonero el Mayor</i>	<i>Segovia</i>
6. C.D. CUELLAR BALOMPIE	<i>Cuellar</i>	<i>Segovia</i>
7. C.D. QUINTANAR PALACIO	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
8. C.D. SPORTING RIAZANO	<i>Riaza</i>	<i>Segovia</i>
9. TUREGANO C.F.	<i>Turegano</i>	<i>Segovia</i>
10. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA	<i>Palazuelos de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
11. C.D. PRADENA	<i>Pradena</i>	<i>Segovia</i>
12. C.D. ARCANGEL	<i>San Rafael</i>	<i>Segovia</i>
13. U.D. VILLACASTIN RACING	<i>Villacastin</i>	<i>Segovia</i>
14. CABEZUELA C.F.	<i>Cabezuela</i>	<i>Segovia</i>

2.2-ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar la temporada 2018/19 en el Grupo "A" de la 1ª División Regional de Aficionados, organizada por la F.C. y L.F.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de

cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender, precluyendo en éste tal derecho. Una vez consumados dos ascensos, no podrá producirse un tercero.

b) Descenderán a la 2ª División Provincial de Aficionados los clasificados en los puestos 13º y 14º, y además tantos clasificados en los puestos inmediatamente anteriores a los referidos, como sea la diferencia entre los descendidos del Grupo “A” de 1ª División Regional de Aficionados, y los ascendidos a la precitada categoría de 1ª División Regional de Aficionados, ubicados en la provincia de Segovia.

Si no hubiera equipos descendidos del Grupo “A” de 1ª División Regional de Aficionados que por su ubicación geográfica tuvieran que ubicarse en este Grupo, y se produjeran ascensos a la precitada categoría de 1ª División Regional de Aficionados, se reduciría el número de descensos de esta 1ª División Provincial de Aficionados a 2ª División Provincial de Aficionados, en la misma cantidad que los equipos ascendidos.

c) Si para la temporada 2018/19, una vez producidos los descensos de 1ª División Provincial de Aficionados, hubiera más de 14 equipos inscritos en 2ª División Provincial de Aficionados no se producirán descensos de esta 1ª División Provincial de Aficionados a la 2ª División Provincial de Aficionados, constituyéndose la 1ª División Provincial de Aficionados con 16 equipos.

3 - SEGUNDA DIVISIÓN PROVINCIAL DE AFICIONADOS

3.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. C.D. CANTALEJO “B”	<i>Cantalejo</i>	<i>Segovia</i>
2. C.D. POLIDEPORTIVO SEPULVEDA	<i>Sepulveda</i>	<i>Segovia</i>
3. C.D. COCA	<i>Coca</i>	<i>Segovia</i>
4. C.D. BERNARDOS	<i>Bernardos</i>	<i>Segovia</i>
5. C.F. VALLELADO	<i>Vallelado</i>	<i>Segovia</i>
6. C.D. PINILLOS	<i>Pinillos</i>	<i>Segovia</i>
7. C.F. VALSECA	<i>Valseca</i>	<i>Segovia</i>
8. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA “B”	<i>Palazuelos de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
9. SPORTING NAVA DE LA ASUNCIÓN	<i>Nava de la Asunción</i>	<i>Segovia</i>
10. ATCO. HONTANARES	<i>Hontanares de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
11. C.D. I.E. UNIVERSITY ATHLETICS	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
12. C.D. SIERRA DE LA MUJER MUERTA	<i>La Losa</i>	<i>Segovia</i>

3.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) Ascenderán 1ª División Provincial de Aficionados, los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender. Su puesto será ocupado por el inmediatamente mejor clasificado.

4 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE JUVENILES

4.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F. "C"	Segovia	Segovia
2. C.D. CANTALEJO	Cantalejo	Segovia
3. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL	El Espinar	Segovia
4. C.D. CARBONERO EL MAYOR	Carbonero el Mayor	Segovia
5. C.D. QUINTANAR PALACIO "B"	Segovia	Segovia
6. UNAMI C.P.	Segovia	Segovia
7. UNAMI C.P. "B"	Segovia	Segovia
8. C.D. CLARET	Segovia	Segovia
9. C.D. CLARET "B"	Segovia	Segovia
10. C.D. CLARET "C"	Segovia	Segovia
11. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "B"	Palazuelos de Eresma	Segovia
12. C.D. FUTURO CUELLAR	Cuellar	Segovia

4.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar la temporada 2018/19 en el Grupo "A" de la 1ª División Regional de Juveniles.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender y precluyendo en éste tal derecho. Una vez consumados dos ascensos, no podrá producirse un tercero.

5 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE CADETES

5.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F. "B"	Segovia	Segovia
2. G ^a . SEGOVIANA C.F. "C"	Segovia	Segovia
3. C.D. CANTALEJO	Cantalejo	Segovia
4. GIMNASTICA AYLLONESA	Ayllon	Segovia
5. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL	El Espinar	Segovia
6. C.D. QUINTANAR PALACIO	Segovia	Segovia
7. C.D. QUINTANAR PALACIO "B"	Segovia	Segovia
8. UNAMI C.P.	Segovia	Segovia
9. C.D. CLARET	Segovia	Segovia
10. C.D. CLARET "B"	Segovia	Segovia
11. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA	Palazuelos de Eresma	Segovia

5.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en la Fase de Ascenso a la 1ª División Regional de Cadetes. El equipo que se proclamase campeón de la precitada fase de ascenso regional de su grupo y renunciase al

mismo, no podrá participar en dicha fase en las dos temporadas posteriores, 2018/2019 y 2019/2020.

6 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE INFANTILES

6.1-COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F. "B"	Segovia	Segovia
2. G ^a . SEGOVIANA C.F. "C"	Segovia	Segovia
3. C.D. CANTALEJO	Cantalejo	Segovia
4. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL	El Espinar	Segovia
5. C.D. QUINTANAR PALACIO	Segovia	Segovia
6. C.D. QUINTANAR PALACIO "B"	Segovia	Segovia
7. C.D. QUINTANAR PALACIO "C"	Segovia	Segovia
8. UNAMI C.P.	Segovia	Segovia
9. C.D. CLARET	Segovia	Segovia
10. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA	Palazuelos de Eresma	Segovia
11. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "B"	Palazuelos de Eresma	Segovia
12. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "C"	Palazuelos de Eresma	Segovia
13. C.D. ARCANGEL	San Rafael	Segovia
14. C.D. LA LASTRILLA	La Lastrilla	Segovia

6.2-ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en la Fase de Ascenso a la 1ª División Regional de Infantiles. El equipo que se proclamase campeón de la precitada fase de ascenso regional de su grupo y renunciase al mismo, no podrá participar en dicha fase en las dos temporadas posteriores, 2018/2019 y 2019/2020.

7 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE ALEVINES

7.1-COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a cinco vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F.	Segovia	Segovia
2. C.D. CANTALEJO	Cantalejo	Segovia
3. C.D. QUINTANAR PALACIO	Segovia	Segovia
4. C.D. CLARET	Segovia	Segovia
5. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA	Palazuelos de Eresma	Segovia

7.2-ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Alevines.

8 - SEGUNDA DIVISIÓN PROVINCIAL DE ALEVINES

8.1-COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a cuatro vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL	<i>El Espinar</i>	<i>Segovia</i>
2. C.D. QUINTANAR PALACIO "B"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
3. UNAMI C.P.	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
4. C.D. CLARET "B"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
5. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "B"	<i>Palazuelos de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
6. ATCO. HONTANARES	<i>Hontanares de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
7. C.D. LA LASTRILLA	<i>La Lastrilla</i>	<i>Segovia</i>

8.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) Ascenderán 1ª División Provincial de Alevines, los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º, 3º y 4º, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender. Su puesto será ocupado por el inmediatamente mejor clasificado.

9 - TERCERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE ALEVINES

9.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1. Gª. SEGOVIANA C.F. "B"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
2. Gª. SEGOVIANA C.F. "C"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
3. Gª. SEGOVIANA C.F. "D"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
4. C.D. LA GRANJA	<i>San Ildefonso</i>	<i>Segovia</i>
5. C.D. LA GRANJA "B"	<i>San Ildefonso</i>	<i>Segovia</i>
6. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL "B"	<i>El Espinar</i>	<i>Segovia</i>
7. C.D. QUINTANAR PALACIO "C"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
8. C.D. QUINTANAR PALACIO "D"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
9. C.D. CLARET "C"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
10. C.D. CLARET "D"	<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>
11. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "C"	<i>Palazuelos de Eresma</i>	<i>Segovia</i>
12. C.D. ARCANGEL	<i>San Rafael</i>	<i>Segovia</i>
13. C.D. LA LASTRILLA "B"	<i>La Lastrilla</i>	<i>Segovia</i>

9.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) Ascenderán 2ª División Provincial de Alevines, los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º, 3º y 4º, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender. Su puesto será ocupado por el inmediatamente mejor clasificado.

10 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE BENJAMINES

10.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a cinco vueltas, por los equipos que a continuación

se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F.	Segovia	Segovia
2. C.D. CANTALEJO	Cantalejo	Segovia
3. C.D. QUINTANAR PALACIO	Segovia	Segovia
4. C.D. CLARET	Segovia	Segovia
5. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA	Palazuelos de Eresma	Segovia

10.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Benjamines.

11 - SEGUNDA DIVISIÓN PROVINCIAL DE BENJAMINES

11.1-COMPOSICIÓNDELGRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por lo equipos que a continuación se relacionan:

1. G ^a . SEGOVIANA C.F. "B"	Segovia	Segovia
2. C.D. LA GRANJA	San Ildefonso	Segovia
3. C.D. LA GRANJA "B"	San Ildefonso	Segovia
4. C.D. LA GRANJA "C"	San Ildefonso	Segovia
5. C.D. EL ESPINAR SAN RAFAEL	El Espinar	Segovia
6. C.D. QUINTANAR PALACIO "B"	Segovia	Segovia
7. C.D. QUINTANAR PALACIO "C"	Segovia	Segovia
8. C.D. QUINTANAR PALACIO "D"	Segovia	Segovia
9. C.D. UNAMI C.P.	Segovia	Segovia
10. C.D. CLARET "B"	Segovia	Segovia
11. C.D. CLARET "C"	Segovia	Segovia
12. C.D. CLARET "D"	Segovia	Segovia
13. C.P. MONTERESMA LA ATALAYA "B"	Palazuelos de Eresma	Segovia
14. C.D. ARCANGEL	San Rafael	Segovia

11.2-ASCENSOSYDESCENSOS

a) Ascenderá 1^a División Provincial de Benjamines, el equipo clasificado en los puestos 1^o, 2^o, 3^o y 4^o, excluyendo de éste a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudiesen ascender. Su puesto será ocupado por el inmediatamente mejor clasificado.

12 - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones.

Una vez publicado el calendario oficial las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente,

inamovibles.

No obstante éstas podrán modificarse cuando los equipos contendientes así lo soliciten mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será en último lugar, el que autorice el cambio.

13-PROTOCOLOASEGUIRPARALASUSPENSIONDEPARTIDOSPORCAUSASDEFUERZAMAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, los equipos que actúen como local en los partidos, deberán informar a la F.C. y L.F. quien una vez recibida la información y considerada suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie que se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a la Federación para conocer posibles suspensiones.

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar, a uno de los teléfonos de urgencia de la F.C. y L.F. para que esta proceda a autorizar la suspensión del encuentro MANUEL ESTEBARANZ ENCINAS (Secretario Delegación) 686156476 Y JUAN FRANCISCO SANTIUSTE GOMEZ (Secretario Comité Árbitros)619809172 y comunique citada circunstancia al equipo contrario y organización arbitral.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Segovia, 30 de julio de 2017

Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL

José Nicolás SORIANO GORDÓN



Manuel ESTEBARANZ ENCINAS
SECRETARIO